



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO
DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento N° 10, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 4 de julio de dos mil trece, jueves, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro, D. Juan Carlos Sánchez Trujillo y D. Luis Miguel Vivó Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D. José Fernández Hervás.

GRUPO MUNICIPAL IU: D. Julio Rodríguez Hervás y D^a Manuela Martínez Fernández.

GRUPO MUNICIPAL UPN: D. Sergio del Val Alfonsín y D^a. Susana Fernández Pino.

GRUPO MUNICIPAL URI: D^a. Eva Dono López.

Fedatario el Secretario: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2013.
- 2º.- Propuesta de baja de derechos reconocidos en contabilidad a 31 de enero de 2012.
- 3ª.- Nulidad de liquidaciones de tasa por ocupación de dominio público giradas a Aguas Numancia de la Sagra UTE.
- 4º.- Dar cuenta, a efectos de conocimiento, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- 5º.- Informes de Alcaldía.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

Con carácter previo, por el Sr. Alcalde se procede a retirar del orden del día el punto nº 2 Propuesta de baja de derechos reconocidos en contabilidad a 31 de enero de 2012, en atención a que es necesario realizar una comprobación de alguna cifras, dado que en el año 2010 se modificó la clasificación de las partidas/conceptos del presupuesto en base a la Orden 3565/2008, habiendo reclasificado de acuerdo a la nueva nomenclatura los pendientes de cobro el O.A.P.G.T. y permaneciendo con la clasificación antigua los pendientes de cobro anteriores al 2010 en el Ayuntamiento, por lo que existen desajustes que hay que investigar.

ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2013.

Habiéndose remitido con el orden del día fotocopia del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de junio de 2013.

La corporación acuerda por unanimidad, por 11 votos a favor (4 del PP, 2 del PSOE, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 del URI) dar su aprobación a la referida acta.

3.- NULIDAD DE LIQUIDACIONES DE TASA POR OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO GIRADAS A AGUAS NUMANCIA DE LA SAGRA UTE.

Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de fecha 1 de julio de 2013 por 4 votos a favor del PP y 4 abstenciones (1 PSOE, 2 IU y 1 UPNS), cuyas propuestas de acuerdo se transcriben:

“Primero.- Iniciar el procedimiento de Nulidad con la Revocación de la totalidad de liquidaciones practicadas por el concepto de tasas de DOMINIO PUBLICO a la concesionaria AGUA DE NUMANCIA DE LA SAGRA U.T.E:

-Las liquidaciones Aprobadas por Decreto de Alcaldía del día 12 de mayo de 2011, que se relacionan:

nº 20/2011 del 4º T/2008 por importe de 627,18 €.
nº 21/2011 del 1º T/2009 por importe de 441,71€.
nº 22/2011 del 2º T/2009 por importe de 1.116,72 €.
nº 23/2011 del 3º T/2009 por importe de 1.518,20 €.
nº24/2011 del 4º T/2009, por importe de 1.093,12 €.
nº 25/2011 del 1º T/2010, por importe de 1.137,41 €.
nº 26/2011 del 2º T/2010, por importe de 783,96 €.
nº 27/2011 del 3º T/2010, por importe de 1.006,71 €.
nº 28/2011 del 4º T/2010, por importe de 695,20 €.
nº 29/2011 del 1º T/2011, por importe de 1.066,40 €.

-Las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento:

-Nº 37/2011 del año y trimestre 2011-02 por importe de 1.264,81€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 686/2011.

-Nº 67/2012 del año y trimestre 2011-03 por importe de 1.524,62€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 914/2011.

-Nº 16/2012 del año y trimestre 2011-04 por importe de 1.173,44€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 420/2012.

-Nº 29/2012 del año y trimestre 2012-01 por importe de 1.102,63€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 476/2012.

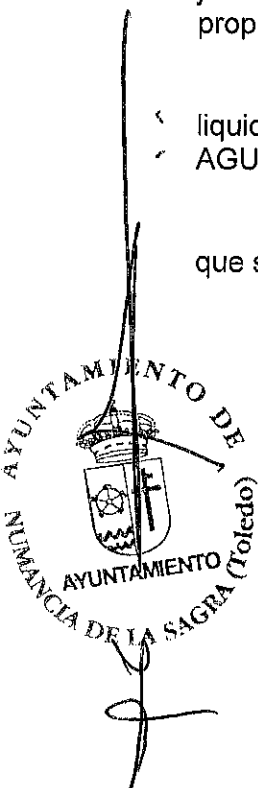
-Nº 42/2012 del año y trimestre 2012-02 por importe de 1.226,68€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 807/2012.

-Nº 56/2012 del año y trimestre 2012-03 por importe de 1.649,80€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 904/2012.

-Nº 01/2013 del año y trimestre 2012-04 por importe de 1.226,27€ aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 276/2013.

Por lo motivos expresados en el informe de la asistencia jurídica de 23 de mayo.

Segundo.- Proceder a la devolución de los avales presentados garantizando las liquidaciones Recurridas.



Tercero.- Suspender la ejecución de los actos de Recaudación.

Cuarto.- Notificar a los interesados".

Intervenciones:

Por el portavoz de IU se señala que solicitó al Sr. Alcalde fotocopia de los informes del asesor jurídico y del secretario y de la propuesta de acuerdo, siéndole denegados por el Sr. Alcalde, señalando que en cuanto se le facilite los informes requeridos apoyará la propuesta.

El Sr. Alcalde le manifiesta que ha tenido el expediente a su disposición por el período de tiempo legal, que hizo uso del mismo y vino dos días a verlo, que tuvo acceso al expediente por lo que no es excusa lo que manifiesta, que hay que tener presente que la UTE ha presentado avales por las liquidaciones recurridas y podrían exigir responsabilidades por los costes que les suponen.

El Portavoz de UPNS señala que no votará a favor hasta que no se resuelva el expediente que se sigue contra Aguas Numancia de la Sagra U.T.E.

Sometido el dictamen a votación, la corporación acuerda rechazar la propuesta por 5 votos a favor (4 del PP y 1 del URI) y 6 en contra (2 del PSOE, 2 de IU y 2 de UPNS).

4º.- DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa que consta en el expediente de este pleno los Decretos o Resoluciones de Alcaldía del número 278 del 2 de mayo al número 349 del 3 de junio de 2013, que tuvieron a su disposición desde la convocatoria del pleno.

La corporación queda enterada.

5º INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se da cuenta de:

5.1.- El Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Pasando a relacionar las principales características y fechas de este nuevo Plan, que comprende unas "medidas extraordinarias de liquidez para municipios con problemas financieros".

El mecanismo de pago a proveedores presenta pocas novedades, señalando entre otras las siguientes:

Que los acreedores (subcontratistas) de los proveedores podrán acceder y conocer si éstos están incluidos en la nueva fase del mecanismo de pago y si han aceptado el pago.

Las Entidades Locales como condición para incluir sus facturas deben encontrarse al corriente a fecha 3 de julio de 2013 con sus obligaciones de pago derivadas de los compromisos asumidos en las anteriores fases.

Comprende las obligaciones pendientes de pago que estén debidamente contabilizadas con anterioridad al 31 de mayo de 2013.

El calendario de actuaciones, es el siguiente:

- Hasta el 19 de julio para enviar por vía telemática la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago.

- Desde el 25 de julio hasta el 6 de septiembre los proveedores podrán consultar esa relación y aceptar su pago.

Si no han sido incluidas en la relación podrán solicitar hasta una fecha indeterminada la emisión de certificado individual para que sea incluida por el Interventor. El plazo para expedirlo se fija en 10 días hábiles sin contar el mes de agosto, y si no se contesta en dicho plazo se entenderá rechazada.

- Hasta el 20 de septiembre el Interventor tendrá de plazo para comunicar al Ministerio de Hacienda toda la relación de facturas, incluyendo las admitidas con certificados individuales, que hayan sido aceptadas por los proveedores.

El Pleno deberá realizar y aprobar una revisión del plan de ajuste, informado por el Interventor, que se remitirá al Ministerio de Hacienda antes del 27 de septiembre, para poder formalizar la operación de endeudamiento que permita financiar las obligaciones de pago abonadas con la tercera fase del mecanismo.

El Ministerio tiene hasta el 31 de octubre para comunicar a la entidad local la valoración del citado plan de ajuste, considerándose desfavorable si transcurrido dicho plazo no se contesta.

En cuanto a las medidas a adoptar en la elaboración de los planes de ajustes señalados hay dos novedades:

- Si el importe de las obligaciones que ahora se comuniquen exceden del 70 % de las operaciones de préstamo ya formalizadas con las dos fases anteriores, el Ministerio de Hacienda se encuentra facultado para imponer a la entidad local medidas adicionales a las que se hayan contemplado en su nuevo plan de ajuste, y en el caso de no ser adoptadas se tendrá que amortizar la nueva operación de préstamo formalizada y si no se lleva a cabo la misma se procederá a practicar retenciones en la Participación en los Ingresos del Estado.

- En su caso se debe dotar fondo de contingencia mínimo del 0,5 % de sus gastos no financieros.

Tras esta exposición por el Sr. Alcalde se declara su compromiso de no tocar ningún impuesto ni tasa, y por lo tanto no modificar o revisar el vigente Plan de Ajuste, dada la situación de paro que se está viviendo en el municipio y el esfuerzo que están haciendo los vecinos para poder llevar la situación, por lo tanto deja en manos de los grupos de la oposición que realicen las propuestas que estimen.

5.2.- Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2012.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Decreto de Alcaldía 417/2013 de fecha 27 de junio de 2013, siendo el REMANENTE DE TESORERÍA el que se transcribe:

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		179.367,86 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		3.663.255,44 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	767.561,47 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	2.813.070,68 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	125.552,94 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	42.929,65 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		845.672,65 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	523.311,03 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	190.286,09 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	221.706,62 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	89.631,09 €	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		2.996.950,65 €
II. Saldos de Dudoso Cobro		1.205.108,99 €
III. Exceso de Financiación Afectada (RTGFA)		1.256.287,50 €
IV. REMANENTE de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		535.554,16 €



Consta en el expediente Informe de Intervención de fecha 26 de junio de 2013.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1.-RUEGOS

1.- Ruego PSOE

Por el portavoz del PSOE se eleva el siguiente ruego: "Acerca de la periodicidad de la recogida de basura. Ahora en verano por el calor hay zonas que el hedor que despiden la basura atrae ratas, plagas de pulgas, piojos, por los menos en los meses de verano se debería incrementar la periodicidad de recogida, no dejar todo el fin de semana la basura ahí con lo que eso provoca".

Contesta el concejal de seguridad ciudadana que eso se hizo para abaratar precios, lo podemos estudiar, pues sí pasa bastante tiempo la basura en los contenedores. Podemos ver el coste definitivo de lo que conlleva recogerlo un día más a la semana.

6.2.-PREGUNTAS:

1.-Preguntas PSOE:

Por el portavoz del grupo municipal socialista se plantea la siguiente pregunta: ¿Ha ocurrido en las últimas semanas, este último mes, algún problema con la presión del agua que hay un montón de zonas en las que la presión ha disminuido bastante?

Contesta el Sr. Alcalde que se está ocupando él directamente de la gestión y no hemos recibido ninguna noticia, aquí en el Ayuntamiento nadie ha dicho nada. Si sabéis la zona comentárnoslo. Esta semana si ha habido dos averías y a lo mejor ha coincidido y este sábado se averió una bomba en el depósito de Villeriche.

Añade el portavoz del PSOE que hay quejas por el olor y el sabor del agua.

Interviene el concejal de área y dice que desde la tres y media hasta que se arregló estuvieron sin agua en Villeriche, y hasta que se soluciona la avería si hay un poco de olor y sabor.

Dice el Sr. Alcalde que es un problema difícil de evitar, vamos a solucionarlo poniendo una sonda que detecte cuando nuestras bombas no estén funcionando y nos avise. Hemos pedido presupuesto y son unos 300 ó 400 euros.

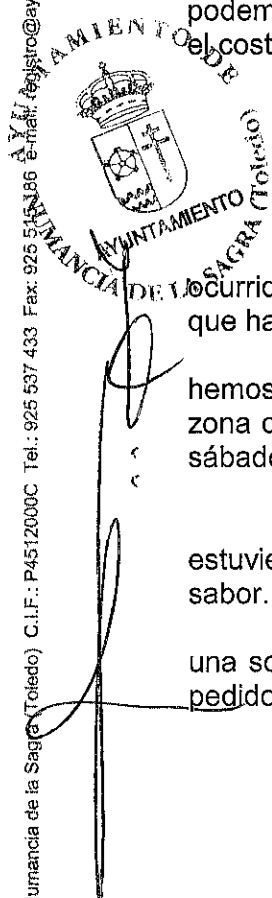
2.-Preguntas IU:

Por el portavoz del grupo municipal de IU, se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- En el BOP de fecha 25 de enero de 2013 se publicó una relación de subvenciones de Diputación para los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios. Numancia tiene una asignación de 46.518,22 euros para redes de abastecimiento y saneamiento. ¿Qué obras se han realizado con ese dinero junto a otros 2.448,33 euros aportados por el Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde que hasta el día de la fecha ninguna, porque estamos redactando el proyecto técnico, queremos acometer el problema de inundaciones en la C/ Santísimo Cristo, y otra parte importante se va a destinar al cambio de llaves de paso, pues cuando hay una avería necesitamos cortar, parar los depósitos y dejar a todo el pueblo sin

Plaza del Ayuntamiento, 10 45230 Numancia de la Sagra (Toledo) C.I.F.: P4512000C Tel.: 925 537 433 Fax: 925 537 433 E-mail: registro@ayunt-numancia.es www.ayuntamientodenumancia.es



agua cuando la avería está en una calle, las llaves no funcionan, son muy antiguas y no se ha llevado mantenimiento correcto.

Pregunta el portavoz del PSOE si no es competencia de la UTE.

Dice el Sr. Alcalde que lo que se está reclamando a la UTE es insuficiente, que se podían haber hecho muchas mejoras con el dinero que había.

Pregunta el portavoz de IU qué se incluye en ese proyecto.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en ese proyecto se incluyen las Inundaciones de la C/ Santísimo Cristo, cambio de las llaves de paso, lo que nos de de sí el proyecto, no sabemos cuantas llaves podremos cambiar, depende de los trabajos que haya que hacer. Cuando pase el verano se hará la obra. En la C/ Santísimo Cristo hay un problema de cota, de filtración y en un tramo las juntas de un tubo con otro están mal instaladas. Hay una raíz grande a la altura de los colegios y se ha roto el tubo y la raíz, pues obstaculizaba el paso. Se va a limpiar el colector que pasa por las escuelas, pues las raíces de los árboles producen atascos.

Segunda.- En el pleno anterior de fecha 6 de junio de 2013 usted Sr. Alcalde dio una serie de precios de la empresa que ha estado haciendo la señalización de viales y otros arreglos. Al final de todas estas cifras que usted informaba lo único que nos quedo claro es que el coste de los pasos de peatones asciende a 13.412 euros. ¿Cuanto costaba la totalidad de esa obra y que parte ha sido subvencionada?

Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto era en torno a cuarenta y tantos mil euros, y engloba el realzado de los pasos de peatones, que incumplían normativa, y como consecuencia la pintura quedó deteriorada, y se tenían que volver a pintar. Se pidieron tres ofertas y a la más económica es a la que se le dio, e incluía reparación de todos los Acerados, baches, bastantes pozos, arquetas nuevas, pintura del bordillo amarillo, pasos de peatones y falta la señalización vertical. No está terminado el proyecto.

Pregunta el portavoz de IU que parte venía subvencionada, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento aportaba dos mil y poco euros. Aclara el Sr. Alcalde y dice que no estamos dedicando ni un céntimo de los gastos que está pagando el pueblo en sus impuestos y tasas para hacer obras o inversión. El dinero recaudado de tasas es para pagar servicios, agua, depuración, basura, alumbrado público, gastos de nóminas de personal, gastos corrientes. Estoy haciendo estas obras porque están sujetas a inversión, solicité a Diputación que no me dieran el dinero para inversión sino para pagar deuda, sanear la economía y no subir impuestos, pero hay partidas presupuestarias que vienen cofinanciadas por Fondos Europeos que obligatoriamente se tienen que hacer inversión, lo que viene de la Comunidad Europea tengo que invertirlo en obra y no se puede destinar para otra cosa. Aquí en España hemos conseguido modificar presupuestariamente para pagar gastos ordinarios, para pagar facturas pendientes de la anterior corporación que hay.

Continúan hablando del dinero que se emplea en obras de los Planes de Obras y Servicios.

Tercera.- Sobre el servicio del agua, teniendo en cuenta que se han cobrado las dos primeras liquidaciones le queríamos preguntar a cuanto ascienden los ingresos, si se está elaborando la segunda liquidación tener una orientación.,

Le contesta el Sr. Alcalde que se ha girado el primer trimestre.

Aclara el concejal Sánchez Trujillo que están llegando liquidaciones que está mandando una abogada que son de Aguas Numancia, del último trimestre de 2012.

El Sr. Alcalde añade que cuando se cogió el servicio se hizo una lectura de contadores a mano y luego se tomaron el 14 de marzo, se tardaron 15 días en hacer los trabajos de etiquetar los contadores y tomar las lecturas. A primeros de abril, estaban tomadas, los siguientes 15 días se ha estado resolviendo incidencias, cuadrando lecturas, y el catorce de este mes se ha empezado de nuevo. Las lecturas están tomadas, pero se ha demorado el cobro, estamos en plazo y se están tomando en su fecha, aunque están saliendo muchos errores, la lectura anterior era superior a la actual, se está regularizando todo, recibos devueltos por errores en cuentas corrientes. Se están solucionando todo.

Pregunta el portavoz de IU que a cuanto asciende el ingreso del primer trimestre y le contesta el Sr. Alcalde que está en torno a noventa mil euros.

Pregunta el portavoz de IU si hay alguna estimación para este segundo trimestre y le responde el Sr. Alcalde que no lo sabemos, entendemos que sea más por el periodo que es.

3.-Preguntas UPNS:

Por el portavoz del grupo municipal UPNS, se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- ¿Ratifica que los concejales de la legislatura 2003-2007 cobraban en B?

Contesta el Sr. Alcalde que lo puede llamar A, B o C. Cobraban un dinero que no declaraban a Hacienda. Desde que yo soy Alcalde están sujetos todos los cobros de los concejales a retención de IRPF.

Insiste el portavoz de UPNS que le conteste "si o no", que quiere que le conteste "si o no".

Le dice el Sr. Alcalde que si usted lo declaraba en su renta era un dinero que cobraba legalmente, si usted no lo declaraba en su renta estaba defraudando a Hacienda.

Dice el portavoz de UPNS que en el siguiente pleno se lo volverá a preguntar.

Segunda.- ¿Nos puede decir si los concejales de la legislatura 2007-2011 cobraban en B?

Contesta el Sr. Alcalde que se reitera en la contestación, pero si quiere usted hacemos una consulta a Hacienda para ver como lo interpreta.

El portavoz de UPNS insiste en que conteste "si o no", si se reitera en lo que dijo en su día y el Alcalde le responde que él sabrá que hace con su dinero, si lo declara o no.

Tercera.- A la concejal de educación: ¿a que se debe la inoperatividad en la constitución del Consejo Escolar que llevamos un año y dos meses de retraso?

Contesta la concejal de educación que se hicieron las invitaciones para los quince y teníamos pensado hacer un modelo de reglamento y si estábamos de acuerdo darlo por válido, pero el reglamento dice que no, primero hay que reunirse los quince y elaborarlo. Como se suceden acontecimientos y el curso avanzaba lo estamos dejando de cara al nuevo curso.

Cuarta.- A la concejal de educación ¿nos puede decir las matriculaciones que ha habido para el curso escolar 2013-2014 en la EEI?

Contesta la concejal de área que hay veintitantas matriculaciones nuevas, vamos a incluir a los bebes para crear una clase mixta. Los bebes con los niños más pequeños de 1 a 2. En total el cupo son cincuenta y tanto solicitudes. Ahora está el plazo abierto para matriculaciones, se ha abierto el lunes.

Quinta.- ¿Cual va a ser la postura de este Ayuntamiento frente a la peña taurina de cara a los festejos de septiembre?

Contesta el Concejal de Festejos que la peña taurina tiene un dinero que quiere gastar en hacer algún evento en estas fiestas, y el Ayuntamiento va a poner poco. Ellos son los que están gestionando que haya algún evento taurino estas fiestas, sino el Ayuntamiento no lo haría, les vamos a avalar como empresa porque económicamente no podemos.

Pregunta el portavoz de UPNS si se va a constituir el Ayuntamiento como empresa.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, la diferencia con otros años es que el Ayuntamiento daba subvención directa y la peña gestionaba. Eso jurídicamente no es viable; el Ayuntamiento se constituiría como empresa y lleva toda la gestión, firma de contratos, alquiler de la plaza de toros, compra de ganado, control de taquilla. Ellos organizan el festejo taurino, elijen los toros, ayudan, colaboran y pasan a comentar los gastos en las fiestas el año pasado.

Añade el concejal de festejos que está previsto una disco-vaca y una becerrada local.

Sexta.- ¿Tiene el Ayuntamiento alguna deuda pendiente con la seguridad Social?
Contesta el Sr. Alcalde que a día de hoy no.

Séptima.- Nos gustaría conocer los saldos de las cuentas a 28 de junio.
Contesta el Sr. Alcalde que no los tenemos aquí.

Interviene el portavoz de IU y dice que le ha surgido una pregunta si le permiten hacerla: ¿Que es dinero en "C"?

Se hacen algunos comentarios sobre las bromas y el concejal de festejos comenta que ya que se está haciendo teatro les informa de las próximas actividades culturales, para el sábado bandas de música y para el domingo marcha cicloturista, a coste cero para el Ayuntamiento pues se sufragara con las cuotas de participación, en la localidad.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que quiere pedir un favor a los concejales, en relación con el revuelo sobre la subida de la contribución urbana. Os pido que contemos al pueblo lo que pasa, el recibo engloba tres subidas, una revisión de los valores catastrales en 2008 y la ponencia se aplica desde 2009, los valores están subiendo; el gobierno de la Nación aprobó un Decreto Ley y sube el 1,08 a todos los recibos para ayudar que los ayuntamientos incrementemos menos y la tercera subida es la nuestra que subimos de un 0,45 a un 0,65 que fue una exigencia del Estado por el Plan de Ajuste. Tenemos que transmitir a la gente por qué es esto y hacer un esfuerzo y conseguir que el Ayuntamiento sanee sus cuentas, y cuando se saneen conseguir bajar los impuestos. El municipio que no equilibre sufrirá unas consecuencias fiscales y territoriales importantes, y lo estamos intentando evitar. Nos están pidiendo justicia, con el que ha malgastado. Tenemos un equipo de abogados trabajando, he llevado una propuesta de hacer una auditoria, están trabajando, nos están pidiendo datos, les hemos facilitado lo que nos han pedido, estamos esperando que vengan físicamente a trabajar al Ayuntamiento. Cuando esté hecha la auditoria nos vamos a personar en el Tribunal de Cuentas a denunciar los hechos e irregularidades. Este Ayuntamiento ha manejado mucho dinero y este municipio tenía que estar saneado y no había que subir impuestos. Debemos denunciar y lo vamos a hacer. Es importante que nos unamos en esto y no hagamos política de ello. Hemos llegado a un acuerdo con el Organismo Autónomo para que cualquier vecino que justifique sin mucha complicación pueda fraccionar tasas e impuestos en los meses necesarios para que la gente lo pueda pagar.

Os pido apoyo y comprensión, y la unión de todos para salir adelante y sanear esto.

Quiere intervenir una vecina pero le aclara el Sr. Alcalde que debe presentar las preguntas con 48 horas de antelación, que le puede atender una vez finalizada la sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Vicente García Martín

Fdo. Joaquin Andrés Muñoz Fernández